



GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN

G.R.I.	
REG. N°	7741243
EXP. N°	5300760



## RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

N° 207 -2024-G.R.-JUNÍN/GRI.

Huancayo, 08 ABR. 2024

### EL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

#### VISTO:

El Informe Técnico N° 773-2024-GRJ/GRI/SGSLO de fecha 01 de abril de 2024; el Informe N° 039-2024-GRJ/GRI/SGSLO-RAJ, de fecha 01 de abril de 2024; el Memorando N° 1841-2024-GRJ/GRI/SGSLO de fecha 26 de marzo del 2024; el Informe Técnico N° 638-2024-GRJ/GRI/SGO de fecha 26 de marzo del 2024, el Informe Técnico N° 28-2024-GRJ/GRI/SGO/RO-GVPC de fecha 25 de marzo del 2024; y demás documentos que forman parte de la presente resolución;

#### CONSIDERANDO:

Que, el Gobierno Regional de Junín, es una institución que emana de la voluntad popular, cuenta con personería jurídica de derecho público, que goza de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal, y como tal tiene la finalidad esencial de fomentar el desarrollo regional, integral y sostenible, promoviendo la inversión pública y privada, conforme lo establece el artículo 2° y 4° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867 y sus modificatorias Leyes N° 27902, 28013, 28926 y 28961;

Que, mediante Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N° 774-2023-G.R.-JUNIN/GRI de fecha 26 diciembre del 2024, se aprueba el expediente Técnico del IOARR denominado: "CONSTRUCCIÓN DE LOSA DEPORTIVA Y COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS; EN EL(LA) I.E. 30161 VIRGEN DEL ROSARIO EN LA LOCALIDAD CHONGOS BAJO, DISTRITO DE CHONGOS BAJO, PROVINCIA CHUPACA, DEPARTAMENTO JUNIN - CUI N° 2607991, con un plazo de ejecución de 90 días calendario, por la Modalidad de ADMINISTRACIÓN DIRECTA y un presupuesto general vigente al mes de marzo del 2024 de S/. 1,547,685.89 (un millón quinientos cuarenta y siete mil seiscientos ochenta y cinco con 89/100 soles);

Que, mediante Informe Técnico N° 028-2024-GRJ/GRI/SGO/RO-GVPC de fecha 25 de marzo del 2024, el Ing. Gely Vanessa Pérez Cóndor, residente designada por la Sub Gerencia de Obras, solicita la aprobación vía acto resolutivo del presupuesto analítico de Obra N° 01 del proyecto denominado: "CONSTRUCCIÓN DE LOSA DEPORTIVA Y COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS; EN EL(LA) I.E. 30161 VIRGEN DEL ROSARIO EN LA LOCALIDAD CHONGOS BAJO, DISTRITO DE CHONGOS BAJO, PROVINCIA CHUPACA, DEPARTAMENTO JUNIN - CUI N° 2607991, con un presupuesto de S/. 1,508,685.00;

Que, a través del Informe Técnico N° 638-2024-GRJ/GRI/SGO de fecha 26 de marzo del 2024, la Sub Gerente de Obras, remite solicitud de aprobación del presupuesto Analítico de Obra N° 01 del proyecto denominado: "CONSTRUCCIÓN DE LOSA DEPORTIVA Y COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS; EN EL(LA) I.E. 30161 VIRGEN DEL ROSARIO EN LA LOCALIDAD CHONGOS BAJO, DISTRITO DE CHONGOS BAJO, PROVINCIA CHUPACA, DEPARTAMENTO JUNIN CUI N° 2607991;



GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN



Que, mediante Memorando N° 1623-2024-GRJ/GRI/SGSLO de fecha 15 de marzo DEL 2024 se designa inspector de obra al Arq. Raúl Álvarez Jesús con CAP N° 2610 para la ejecución del proyecto denominado: "CONSTRUCCIÓN DE LOSA DEPORTIVA Y COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS; EN EL(LA) I.E. 30161 VIRGEN DEL ROSARIO EN LA LOCALIDAD CHONGOS BAJO, DISTRITO DE CHONGOS BAJO, PROVINCIA CHUPACA, DEPARTAMENTO JUNIN - CUI N° 2607991;



Que, a través del Memorando N° 1841-2024-GRJ/GRI/SGSLO de fecha 26 de marzo del 2024, la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras remite el informe técnico de presupuesto Analítico de Obra N° 01 para evaluación y aprobación al inspector de Obra Arq. Raúl Álvarez Jesús del proyecto denominado: "CONSTRUCCIÓN DE LOSA DEPORTIVA Y COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS; EN EL(LA) I.E. 30161 VIRGEN DEL ROSARIO EN LA LOCALIDAD CHONGOS BAJO, DISTRITO DE CHONGOS BAJO, PROVINCIA CHUPACA, DEPARTAMENTO JUNIN - CUI N° 2607991;



Que, mediante Informe N° 039 -2024/GRJ/GRI/SGSLO-RAJ de fecha 01 de abril del 2024, el Arq. Raúl Álvarez Jesús Inspector de Obra, aprueba el presupuesto analítico de obra N° 01 del expediente técnico de la IOARR: "CONSTRUCCIÓN DE LOSA DEPORTIVA Y COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS; EN EL(LA) I.E. 30161 VIRGEN DEL ROSARIO EN LA LOCALIDAD CHONGOS BAJO, DISTRITO DE CHONGOS BAJO, PROVINCIA CHUPACA, DEPARTAMENTO JUNIN - CUI N° 2607991; siendo que se sustenta lo siguiente:

"(...)

Por tanto, se realiza la presentación del presupuesto analítico N° 01 considerando para la adquisición de los insumos considerados en el EXPEDIENTE TÉCNICO, para su ejecución y cumplimiento de metas, con normalidad según el cuadro siguiente.

(...)

### RESUMEN DEL PRESUPUESTO ANALITICO DE OBRA

FTE. FINANCIAM.					RECURSOS DETERMINADOS	PRESUPUESTO ANALITICO DE OBRA SEGUN ASIGNACION PRESUPUESTAL INICIAL			TOTAL PRESUPUESTO ASIGNADO
AÑO					2024	COSTO DIRECTO	GASTOS GENERALES	SUPERVISION Y LIQUIDACION	S/ 1,508,685.00
FUNCION					22 EDUCACION				
PROGRAMA					047 EDUCACION BASICA				
SUB-PROGRAMA					0104 EDUCACION PRIMARIA				
IOARR:					"CONSTRUCCION DE LOSA DEPORTIVA Y COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS; EN EL(LA) I.E. 30161 VIRGEN DEL ROSARIO EN LA LOCALIDAD CHONGOS BAJO, PROVINCIA DE CHUPACA, DEPARTAMENTO JUNIN"				
CODIGO INVERSION					2607991				
DEPENDENCIA					GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN - SUB GERENCIA DE OBRAS				
MODAL. EJECUCION					ADMINISTRACION DIRECTA				
T.T	G.G	SUB GG	EG	ESPECIFICACION DE GASTO					
2	6			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS					
2	6	2		CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURA					
2	6	2	2	OTRAS ESTRUCTURAS					
2	6	2	2	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA					
2	6	2	2	3	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - PERSONAL	433,720.00			433,720.00
2	6	2	2	4	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - BIENES	710,829.00	3,749.00		714,578.00
2	6	2	2	5	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS	223,467.00	98,852.00		322,319.00
2	6	8	1	4	3			38,068.00	38,068.00
TOTAL						1,368,016.00	102,601.00	38,068.00	1,508,685.00

### CONCLUSIONES:

Por lo expuesto líneas arriba, esta inspección hizo la evaluación correspondiente a los documentos adjuntados por el residente de obra Ing. Gely Vanessa Pérez Condor, y para continuar con el trámite administrativo correspondiente, se APRUEBA el





GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN



*PRESUPUESTO ANALITICO N° 01 del proyecto: IOARR "CONSTRUCCION DE LOSA DEPORTIVA Y COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS; EN EL(LA) I.E. 30161 VIRGEN DEL ROSARIO EN LA LOCALIDAD CHONGOS BAJO, DISTRITO DE CHONGOS BAJO, PROVINCIA CHUPACA, DEPARTAMENTO JUNIN" CUI N° 2607991, Es cuanto informo a Usted para su conocimiento e implementación de medidas que correspondan.*

*Se recomienda elaborar el Presupuesto Analítico para la Supervisión de la IOARR, lo antes posible para su aprobación y contratación correspondiente.*

*Se adjunta 4 juegos del Presupuesto analítico de costos directo, desagregado de gastos generales y resumen de presupuesto analítico N° 01.*

(...)"

Que, mediante Informe Técnico N° 773-2024-GRJ/GRI/SGSLO de fecha 01 abril del 2024, el Ing. Franco Javier Pineda De La Cruz, Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Obra, determina que es procedente la formalización de la aprobación del presupuesto analítico de obra N° 01 del proyecto denominado: "CONSTRUCCIÓN DE LOSA DEPORTIVA Y COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS; EN EL(LA) I.E. 30161 VIRGEN DEL ROSARIO EN LA LOCALIDAD CHONGOS BAJO, DISTRITO DE CHONGOS BAJO, PROVINCIA CHUPACA, DEPARTAMENTO JUNIN - CUI N° 2607991;

Que, habiéndose verificado que el presente acto resolutivo se enmarca dentro de lo establecido en el numeral 4.21 de la Directiva N° 005-2009-GR-JUNIN "Normas y procedimientos para la Ejecución de Obras Publicas por ejecución Presupuestaria Directa en el Gobierno Regional Junín", que establece:

*"(...) 4.21. Presupuesto Analítico. - Documento mediante el cual se considera el presupuesto para los servicios específicos de la obra, en función del Clasificador del Gasto Público aprobado para el año fiscal vigente, la modificación solicitada será aprobada por la Gerencia Regional de Infraestructura."*

Que, en concordancia con la Directiva citada, la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG, en el numeral 1) y 10) del artículo 1° dispone:

*"1. Las Entidades que programen la ejecución de obras bajo esta modalidad, deben contar con: la asignación presupuestal correspondiente, el personal técnico – administrativo y los equipos necesarios.*

(...)

*10. Los egresos que se efectúen en estas obras, deben ser concordantes con el Presupuesto Analítico aprobado por la Entidad de acuerdo a la normatividad legal vigente, anotándose los gastos de jornales, materiales, equipo y otros en Registros Auxiliares por cada obra que comprenda el Proyecto (...)"*

Que, teniendo en cuenta los informes técnicos del Residente de Obra, la Sub Gerencia de Obras, Inspector de Obra, la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, y demás documentos obrantes en el expediente administrativo, corresponde emitir el acto resolutivo que aprueba el presupuesto analítico de obra N° 01 del expediente técnico de la IOARR: "CONSTRUCCIÓN DE LOSA DEPORTIVA Y COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS; EN EL(LA) I.E. 30161 VIRGEN DEL ROSARIO EN LA LOCALIDAD CHONGOS BAJO, DISTRITO DE CHONGOS BAJO, PROVINCIA CHUPACA, DEPARTAMENTO JUNIN - CUI N° 2607991;

Estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Obras y la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras y contando con las visaciones correspondientes;



GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN



Y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27867 y sus modificaciones, la Resolución Ejecutiva Regional N° 076-2023-GR-JUNIN/GR, y de acuerdo con las Funciones Específicas, del Gerente Regional de Infraestructura, según el Manual de Organización y Funciones del Gobierno Regional Junín;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR, el Presupuesto Analítico de Obra N° 01 del expediente técnico de la IOARR: "CONSTRUCCIÓN DE LOSA DEPORTIVA Y COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS; EN EL(LA) I.E. 30161 VIRGEN DEL ROSARIO EN LA LOCALIDAD CHONGOS BAJO, DISTRITO DE CHONGOS BAJO, PROVINCIA CHUPACA, DEPARTAMENTO JUNIN - CUI N° 2607991, según se indica en el cuadro siguiente:

RESUMEN DEL PRESUPUESTO ANALITICO DE OBRA

IOARR: "CONSTRUCCION DE LOSA DEPORTIVA Y COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS; EN EL(LA) I.E. 30161 VIRGEN DEL ROSARIO EN LA LOCALIDAD CHONGOS BAJO, DISTRITO DE CHONGOS BAJO, PROVINCIA CHUPACA, DEPARTAMENTO JUNIN"

FTE. FINANCIAM. : RECURSOS DETERMINADOS
AÑO : 2024
FUNCION : 22 EDUCACION
PROGRAMA : 047 EDUCACION BASICA
SUB-PROGRAMA : 0104 EDUCACION PRIMARIA
IOARR: "CONSTRUCCION DE LOSA DEPORTIVA Y COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS; EN EL(LA) I.E. 30161 VIRGEN DEL ROSARIO EN LA LOCALIDAD CHONGOS BAJO, PROVINCIA DE CHUPACA, DEPARTAMENTO JUNIN"
CODIGO INVERSION : 2607991
DEPENDENCIA : GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN - SUB GERENCIA DE OBRAS
MODAL. EJECUCION : ADMINISTRACION DIRECTA

Table with columns: T.T, G.G, SUB GG, EG, ESPECIFICACION DE GASTO, PRESUPUESTO ANALITICO DE OBRA SEGUN ASIGNACION PRESUPUESTAL INICIAL (COSTO DIRECTO, GASTOS GENERALES, SUPERVISION Y LIQUIDACION), TOTAL PRESUPUESTO ASIGNADO. Total values: 1,368,016.00, 102,601.00, 38,068.00, 1,508,685.00.

ARTICULO SEGUNDO: DETERMINA, que, en caso de existir omisiones, errores, deficiencias, transgresiones legales o transgresiones técnicas en la elaboración, modificación y/o evaluación de los analíticos de obra, la responsabilidad recaerá en el Residente de Obra: Ing. Gely Vanessa Pérez, con CIP N° 213943, el Inspector de Obra: Arq. Raúl Álvarez Jesús con CAP N° 2610, y las Sub Gerencias responsables de su elaboración y evaluación.

ARTICULO TERCERO: DERIVAR, los actuados a la Sub Gerencia de Obras para la custodia del expediente y los fines correspondientes.

ARTICULO CUARTO: NOTIFICAR, la presente Resolución a la Sub Gerencia de Obras, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras y a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Junín.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.

ING. RONY PAOLO VEJARANO PEREZ
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
La Secretaria General que suscribe, Certifica que la presente es copia fiel de su original.

HYO. 09 ABR 2024

Abg. Ena M. Bonilla Pérez
SECRETARIA GENERAL